



ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL LP-919044992-I09-2022

“REACTIVOS PARA LA EXTRACCIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS, LA DETECCIÓN CONJUNTA DE LOS VIRUS SARS-COV-2, LA SECUENCIACIÓN DE COVID-19 Y EQUIPO EN COMODATO”

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 10:00 horas del día 28 de febrero del 2022, en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, ubicada en el 2o. piso del inmueble sito en la calle Matamoros No. 520 oriente, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, licitantes, miembros del Comité de Adquisiciones e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo Técnico de la **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. LP-919044992-I09-2022** referente a la adquisición de **“Reactivos para la extracción de ácidos nucleicos, la detección conjunta de los virus SARS-COV-2, la secuenciación de COVID-19 y equipo en comodato”**, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante La Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.3 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, Subdirector de Recursos Materiales y Suplente del representante de la Presidenta del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo y la *Lic. Ma. Alicia Leal Pérez*, representante de la Secretaría de Administración, **Miembros del Comité con Voz:** el representante de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, *C.P. Agustín Guadalupe Alonso Torres*, **como área usuaria:** la *Q.C.B. Yadira Hilerio García*, representante del Laboratorio Estatal; **Invitado Permanente, de este Organismo:** el *Lic. Raúl Ángel Martínez Ibarra*, Jefe del Departamento de Control de Insumos y Almacén.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Suplente del representante de la Presidenta del Comité de Adquisiciones de este Organismo, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes,

(Handwritten signatures and marks)



SERVICIOS DE SALUD
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN



estando presentes: **Biotech del Norte, S.A.P.I. de C.V.**, representada por el *C. Ricardo Noble Ceniceros*; **IVG Comercializadora, S.A. de C.V.**, representada por el *C. Fabián Alejandro Rodríguez Llanas*; **Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.**, representada por el *C. Héctor Gerardo Luevano Bustamante* y la persona física **Jaime Flores Sánchez**, representada por el *C. Juan Jesús González Castro*.

En base al resultado de la evaluación detallada por parte del área usuaria de las proposiciones técnicas contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones de la presente licitación, y de conformidad con los artículos 16 fracción III y 40 fracción II de la Ley y 74 fracción XVI del Reglamento, el comité emite el siguiente dictamen:

El licitante **Biotech del Norte, S.A.P.I. de C.V.**, no tuvo observación alguna en las partidas 1 y 2, por lo tanto, se le aceptan sus propuestas técnicas presentadas para estas partidas. Se rechaza su propuesta técnica presentada para la partida 3 debido a que el equipo de secuenciación genómica que refiere la factura presentada por el proveedor marca una antigüedad de 6 años, y lo máximo permitido marcado en las bases de la licitación es de 3 años.

Al licitante **IVG Comercializadora, S.A. de C.V.**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida 2 debido a que el límite de detección esta por arriba de lo solicitado, por lo que es menos sensible. El reactivo ofertado tiene un límite de detección de 10 copias virales para SARS-CoV-2, 40 copias para Influenza B y 10 copias virales para Influenza A.

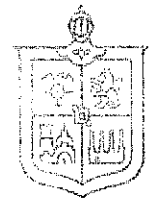
Al licitante **Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.**, se le rechaza su propuesta presentada para la partida 1 debido a que las dimensiones del equipo ofertado exceden las solicitadas. El equipo ofertado por el proveedor mide 400 x 575 x 546 mm con un peso de 46 Kg y las solicitadas en las bases de la presente licitación son de hasta 260 x 335 x 355 milímetros y un peso máximo de 13.3 kg. En las partidas 2 y 3 no tuvo observación alguna, por lo que se aceptan sus propuestas técnicas presentadas para estas partidas.

Al licitante **Jaime Flores Sánchez**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida 2 debido a que las sondas ofrecidas son distintas a las solicitadas. El proveedor propone reactivo con sondas dirigidas para el gen M para Influenza A, el gen NS para Influenza B y los genes RdRp y E para SARS-CoV-2 y en las bases de la presente licitación se solicita que el conjunto de sondas debe dirigirse al gen N del SARS-CoV-2 y los genes M de los virus de Influenza A y B.



SERVICIOS DE SALUD
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Control de Insumos y Almacén ubicado en el 1er. Piso de este mismo inmueble y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

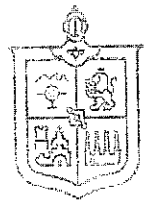
No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 10:11 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	LIC. EDUARDO MEDINA CÁRDENAS	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	LIC. MA. ALICIA LEAL PÉREZ	



SERVICIOS DE SALUD
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	C.P. AGUSTÍN GUADALUPE ALONSO TORRES	
REPRESENTANTES DEL LABORATORIO ESTATAL (ÁREA USUARIA)	Q.C.B. YADIRA HILERIO GARCÍA	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

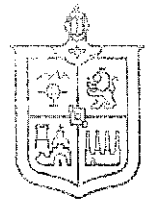
INVITADO PERMANENTE		
	NOMBRE	FIRMA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN	LIC. RAÚL ÁNGEL MARTÍNEZ IBARRA	

LICITANTES		
	NOMBRE	FIRMA
BIOTECH DEL NORTE, S.A.P.I. DE C.V.	C. RICARDO NOBLE CENICEROS	
IVG COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	C. FABIÁN ALEJANDRO RODRÍGUEZ LLANAS	





SERVICIOS DE SALUD
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

<p>CONTROL TÉCNICO REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.</p>	<p>C. HÉCTOR GERARDO LUEVANO BUSTAMANTE</p>	
<p>JAIME FLORES SÁNCHEZ</p>	<p>C. JUAN JESÚS GONZÁLEZ CASTRO</p>	

Handwritten signatures and marks:
 - A signature at the top right.
 - A signature in the middle right.
 - A signature at the bottom right.
 - A checkmark-like mark in the center.